

**INVITACIÓN A CONCURSO**

Modalidad:

*Invitación a cuando menos tres personas*

Folio No.

**SC16039465**

FECHA: 8 de junio de 2016

Nombre de  
Proveedor:**A QUIEN CORRESPONDA.**

At'n:

N/A

Tel.

N/A

Recurso:

PROPIO

No. Obra N/A

**De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s)**

Ptda.	Cant.	U.M.	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
1	1	N/A	<p>MTTO. REP. EDIFICIOS SERVICIO PROFESIONAL DE LIMPIEZA PARA INSTALACIONES SIMAS. Contrato por un año o hasta terminarse el presupuesto o lo que suceda primero.</p> <p>*El servicio solicitado debe incluir la limpieza de las oficinas. *El servicio solicitado debe incluir la limpieza de las oficinas y baños en las ubicaciones mencionadas a continuación así como sus alrededores como lo es banquetas y/o estacionamiento esto para mantener las instalaciones en óptimas y visibles condiciones de limpieza. *Para garantizar la cobertura del servicio por vacantes que se originan por ausentismo, se solicita que el proveedor cuente con una plantilla de personal (comodines) para cubrir estas eventualidades. *Se considere la presentación de fichas técnicas de los insumos de limpieza, que se suministran por parte del proveedor (limpia pisos o aroma, blanqueador o cloro, limpiavidrios, desinfectante/limpiador etc) *Se considere la obligación del proveedor para presentar por mes las evidencias del pago de las cuotas de sus trabajadores ante el IMSS. *El personal debe portar uniforme estandarizado y visible para identificarlo claramente además de equipo de seguridad necesario como lo es calzado cerrado y anti-derrapante. *Se considere para el control de la asistencia del personal de limpieza, que se cuente con un reloj checador, por parte del proveedor. Ubicaciones: Simas Juárez, Simas Carranza, Simas Ermita, Simas La Loma, Laboratorio Simas Praderas e instalaciones de Simas Obreras. Desglose de personal solicitado: Simas Juárez - 3 Personas. Simas Carranza - 1 Persona. Simas Ermita - 1 Persona. Simas La Loma - 1 Persona. Simas Obrera - 3 Personas. Simas Praderas - 1 Persona.</p> <p>Nota. El personal puede aumentar o disminuir según necesidades de Simas.</p>

**Tiempo de Entrega:** Inmediata**L.A.B.** Diferentes Oficinas de SIMAS en las Cds. de Monclova y Frontera, Coahuila de Zaragoza.**Condiciones de Pago:** 30 Días, a partir de recibir factura en contabilidad.**Tipo de Moneda:** Nacional.

Entrega de Invitaciones:	Viernes 9 de Junio 2016 de 08:00 a 15:00 Hrs., vía electrónica.
Junta de Aclaraciones:	Martes 14 de Junio 2016 a las 12:00 hrs. Las dudas podrán ser enviadas vía electrónica a las siguientes direcciones <a href="mailto:martha.macias@simasmyf.gob.mx">martha.macias@simasmyf.gob.mx</a> <a href="mailto:ana.fuentes@simasmyf.gob.mx">ana.fuentes@simasmyf.gob.mx</a> , <a href="mailto:rubi.vazquez@simasmyf.gob.mx">rubi.vazquez@simasmyf.gob.mx</a>
Entrega de Propuestas económicas:	Lunes 20 de Junio 2016 12:00 Hrs. Pueden Enviar su propuesta por mensajería en sobre cerrado.
Fallo:	Viernes 24 de Junio 2016 15:00 hrs. vía electrónica.

**Anexar en sus propuestas la siguiente documentación:**

- Copia de la Cedula fiscal, RFC y/o C.U.R.P. (Persona Física)
- Copia comprobante de domicilio fiscal.
- Copia Acta Constitutiva y Poder Legal. (Persona Moral)
- Copia de identificación del representante legal.
- Copia de Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Coahuila de Zaragoza VIGENTE.

**Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.****Garantías que se constituirán:**

**Garantía de seriedad de propuesta:** Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

**Garantía de Cumplimiento de contrato:** Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, fianza expedido por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

LIC. ANA ISABEL MUÑOZ FUENTES.  
JEFE DE ADQUISICIONES

LIC. EDWARD C. ROEHL DE LA FTE.  
SUPERINTENDENTE DE ADQUISICIONES